

CTAIMA

Código de Conducta



Índice

¿Qué es el Código de Conducta y por qué es importante?

¿A quién va dirigido el Código de Conducta?

PARA LA COMUNIDAD DEL GRUPO CTAIMA

Objeto del código ético y de conducta

Ámbito de aplicación

Responsabilidades de la Comunidad de GRUPO CTAIMA

Principios y valores fundamentales

APOSTAMOS POR NOSOTROS

Seguridad y Salud en el trabajo

El desarrollo de las personas

Condiciones Laborales Adecuadas

Diversidad, Inclusión, Igualdad de Oportunidades y No discriminación

Prevención del acoso y canal de denuncias

BUENAS PRÁCTICAS Y CONDUCTA EN EL ÁMBITO LABORAL

Comportamiento en el entorno laboral

Uso de información privilegiada

Ética digital

Prevención de la corrupción y el soborno

Regalos e invitaciones

Actuación ante potenciales conflictos de intereses

Consecuencias de incumplir el código

Enfocados a una empresa más sostenible

PEOPLE & HSE TEAM

Difusión y comunicación

Actualizaciones y revisiones del Código

¿Qué es el Código de Conducta y por qué es importante?

El Código de Conducta del Grupo CTAIMA es un documento que muestra nuestros principios morales como empresa y los valores que deben guiar nuestra conducta como parte del GRUPO CTAIMA en nuestras interacciones con otros grupos, como clientes, proveedores y las comunidades donde operamos.

El Código sirve como una herramienta clave y fundamental para promover un comportamiento ético y responsable al tomar decisiones en nuestras actividades laborales dentro del Grupo y en nuestras tareas cotidianas. Nos asiste en reconocer lo que es correcto y en comprender nuestras responsabilidades, así como las posibles repercusiones o efectos de nuestras acciones.

Este Código se fundamenta en los principios que se detallan a continuación, los cuales deben orientar las acciones que llevemos a cabo en el desempeño de nuestra labor profesional:

COMPROMISO	La dedicación de la empresa para cumplir con sus responsabilidades sociales, laborales, legales y medioambientales.
DIVERSIDAD	El fomento de un entorno de trabajo respetuoso e igualitario, donde todas las personas, independientemente de su origen, género, orientación sexual, creencias o cualquier otra característica, sean valoradas por igual.
RESPECTO	Hacia todas las personas de la empresa, así como hacia los clientes, proveedores y aliados comerciales, y también hacia las comunidades en las que desarrollamos nuestra actividad y el entorno natural.
SOSTENIBILIDAD	La práctica de desarrollar acciones empresariales que sean viables a largo plazo, respetuosas con el medio ambiente y que contribuyan al bienestar social y económico.
INNOVACIÓN	La capacidad de la empresa para adaptar sus procesos, productos y servicios a las necesidades cambiantes del mercado, manteniendo su competitividad.

¿A quién va dirigido el Código de Conducta?

El Código determina las pautas de actuación para todas las empresas del Grupo CTAIMA, abarcando todas sus delegaciones y sociedades relacionadas en el Anexo I. Por consiguiente, es de obligado cumplimiento para todo el personal interno y externo, incluidas las personas que ocupan cargos directivos, así como para cualquier integrante de los órganos de gobierno de las entidades que integran el Grupo. En este contexto, se garantizará que aquellos que se incorporen a cualquiera de las empresas del Grupo tengan la posibilidad de acceder al Código y lo reconozcan.

Objeto del código de conducta

GRUPO CTAIMA es una entidad que tiene como propósito ayudar a las organizaciones a ser más seguras y responsables con soluciones de tecnología y servicios especializados para la gestión de contratistas y *compliance*. Todo ello respetando principios éticos, comerciales de buen gobierno y desarrollando buenas prácticas que fomentan un entorno laboral y profesional caracterizado por la integridad y respeto.

GRUPO CTAIMA se compromete a seguir una serie de normas y pautas que guíen su comportamiento en todas las áreas de su operación. En este sentido, a través de la adopción y difusión del presente CÓDIGO DE CONDUCTA, la entidad reafirma su compromiso con los principios fundamentales que orientan sus decisiones y acciones, buscando garantizar la transparencia, la responsabilidad y el respeto en todas sus interacciones tanto internas como externas.

En un ejercicio responsable de asegurar el cumplimiento de nuestras obligaciones financieras, fiscales, regulatorias y aquellas relacionadas con el tratamiento seguro de la información de la Compañía, realizamos una gestión rigurosa de los registros internos y establecemos mecanismos de control:



- Reflejando la información y transacciones en los registros y sistemas del GRUPO CTAIMA de forma transparente, objetiva, actualizada, de conformidad con la normativa y procesos internos aplicables.
- Cooperando con las auditorías internas o externas, atendiendo diligentemente los requerimientos de información.
- Actuando en línea con las disposiciones relativas al control interno de la información financiera y no financiera de la Compañía.

El presente Código de Conducta sirve además como herramienta para promover la cultura ética y los valores fundamentales que las empresas del GRUPO CTAIMA consideran esenciales para su desarrollo y crecimiento sostenible:

PROMOCIÓN de la aplicación de los deberes esenciales de los administradores para el buen gobierno, incluyendo el cumplimiento diligente de sus obligaciones legales, la lealtad a la organización, y la implementación de controles rigurosos, evitando conflictos de interés.

APLICACIÓN de medidas para prevenir comportamientos y acciones que puedan llevar a responsabilidades legales para GRUPO CTAIMA de acuerdo con la legalidad aplicable en los países en los que opera.

ORIENTACIÓN a la mejora continua de su gestión en la consecución de resultados, operando con transparencia y promocionando la participación de trabajadores/as y partes interesadas.

OBLIGACIÓN de respetar el código de conducta, en concordancia con las disposiciones legales vigentes en cada uno de los países en los que opera el GRUPO CTAIMA.

Ámbito de aplicación

El Código de Conducta del GRUPO CTAIMA aplica a todos los miembros de la organización, incluyendo, a los órganos internos, representantes legales y todas las personas trabajadoras y mandos directivos.

Asimismo, son destinatarios/as del Código todas las personas que colaboren con el GRUPOCTAIMA como proveedores, contratistas, clientes, además de sus respectivos empelados/as, quienes deberán ajustar su conducta a los estándares del Código.

Responsabilidades del GRUPO CTAIMA



La filosofía corporativa del GRUPO CTAIMA se basa en un firme compromiso con el cumplimiento legal y normativo, promoviendo una cultura organizacional orientada a la mitigación de riesgos y la prevención de conductas ilícitas.

Todo el personal tiene la responsabilidad de conocer y seguir las leyes aplicables, así como el código de conducta interno de la empresa, promoviendo su cumplimiento y notificando cualquier posible infracción. Además, se espera que todos los colaboradores colaboren activamente con los sistemas de control interno y mantengan una conducta ejemplar, tanto en el ámbito profesional como personal, para asegurar un comportamiento ético y responsable en todas las áreas de su vida.

Este enfoque resalta la importancia de una cultura de integridad y responsabilidad, tanto dentro como fuera del entorno laboral.

Principios y valores fundamentales

El Código de Conducta del GRUPO CTAIMA subraya nuestro compromiso con el cumplimiento riguroso de todas las leyes aplicables, la protección y respeto a la confidencialidad de la información y los datos personales, así como el imperativo de actuar siempre con integridad y transparencia. Además, priorizamos el crecimiento colectivo, ponemos al cliente por delante y resolvemos todos los contratiempos con entusiasmo.

En el GRUPO CTAIMA mantenemos una postura inflexible contra cualquier forma de corrupción y nos comprometemos a promover los derechos humanos, garantizar un ambiente laboral igualitario y libre de discriminación, y facilitar el equilibrio entre la vida laboral y personal.

Todo esto se sintetiza en este Código, pero se expande y profundiza en nuestras políticas internas detalladas, formando el eje central de nuestra identidad corporativa; siendo pertinente recalcar los siguientes principios de conducta:

Protección de la información

Cumplimiento de la legalidad

Confidencialidad y datos personales

Demostramos ownership

Integridad y transparencia en la actuación con terceros

Respeto a los derechos humanos y ambiente de trabajo equitativo

Cumplimiento de normas de seguridad y salud

Responsabilidad y compromiso profesional

Prevención del acoso y abuso

Equidad y diversidad

Seguridad, Salud y Bienestar

En el GRUPO CTAIMA tenemos el compromiso de desarrollar y mantener lugares de trabajo que sean seguros y saludables, donde el bienestar de nuestros equipos y partes interesadas sea una prioridad.

Creemos que la seguridad y salud en el trabajo son fundamentales para cumplir con nuestras metas empresariales y, por eso, nos comprometemos a seguir las regulaciones aplicables en todos los mercados en los que estamos presentes.

Por ello en el GRUPO CTAIMA impulsamos una cultura de compromiso y conciencia preventiva, brindando a nuestros equipos y proveedores formación continua en seguridad y salud para crecer juntos de forma segura y responsable.

Cómo lo logramos:

Conoce tu rol, marca la diferencia: Estar al tanto de las normas internas y el marco legal en seguridad y salud te convierte en un pilar clave. Participa activamente en las formaciones y proyectos del Departamento de Salud y Seguridad Laboral: tu compromiso crea espacios más seguros para todos.

La seguridad empieza contigo: Sigue las normas de seguridad y salud protege no solo tu bienestar, sino también el de tus compañeros. Cada acción responsable genera un entorno de confianza y cuidado mutuo.

Cuida lo que usas, protege tu entorno: Usa siempre los equipos de forma segura y responsable. Un uso adecuado evita riesgos y asegura un trabajo eficiente.

Habla, actúa, previene: Si ves algo que no está bien, dilo. Informar a tiempo sobre cualquier riesgo o situación anómala es un acto de responsabilidad que puede marcar la diferencia.



El desarrollo de las personas

El desarrollo de las personas es una prioridad clave en el GRUPO CTAIMA, creemos que el crecimiento personal y profesional de nuestros empleados y empleadas no solo contribuye al éxito de la organización, sino que también fortalece el compromiso y la satisfacción de cada miembro del equipo.

Fomentamos un entorno en el que cada persona trabajadora tenga oportunidades de aprender, desarrollarse y alcanzar su máximo potencial. Para ello, proporcionamos programas de formación continua y acceso a recursos que permiten el crecimiento en áreas técnicas y habilidades.

Además, promovemos una cultura de retroalimentación constructiva, donde los empleados y empleadas reciben apoyo constante para mejorar su desempeño y avanzar en sus carreras dentro de la empresa. El desarrollo de personas también se extiende a la planificación de carreras, ayudando a identificar oportunidades de crecimiento dentro de la organización y a alinear los objetivos individuales con los de la empresa.

Reconocemos que el talento y la motivación son elementos clave para el éxito a largo plazo, por lo que nos comprometemos a ofrecer un entorno que favorezca la innovación, la creatividad y la toma de decisiones. Además, fomentamos un equilibrio entre la vida personal y profesional, con el fin de que cada empleado/a se sienta apoyado/a en su bienestar integral. El desarrollo de las personas no es solo una inversión en la fuerza laboral, sino también en el futuro de la empresa.



Condiciones laborales adecuadas

En el GRUPO CTAIMA, creemos que unas buenas prácticas ayudan a crear un entorno de trabajo respetuoso y saludable, por todo esto, nos comprometemos a:

Cumplir con todas las leyes laborales aplicables en cada región, incluyendo las relacionadas con horas de trabajo, permisos, descansos, días festivos y derechos relacionados con la maternidad y paternidad.

Tratar de forma equitativa y justa para todos los empleados y empeladas, independientemente de su género, edad, orientación sexual, religión, raza, discapacidad o cualquier otra característica personal. Promoviendo oportunidades para el desarrollo profesional y el crecimiento de todos los empleados/as por igual.

Los empleados y empleadas tienen derecho a la privacidad en su vida personal y a la confidencialidad de la información personal y profesional. La empresa se compromete a proteger la privacidad de los datos de sus empleados/as y a garantizar que se manejen de acuerdo con la normativa de protección de datos vigente.

La empresa cumple normativa con laboral y convenio colectivo, garantizando principios laborales y marco legal aplicable. Asegura el derecho de participación y consulta de las personas trabajadoras, sin importar el lugar en el que desempeñen sus funciones y en cumplimiento con la normativa local.

GRUPO CTAIMA cuida de sus empleados y empleadas ofreciendo beneficios sociales y programas de bienestar que apoyan la salud física y mental de los empleados/as. Garantizando un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida personal, implementando políticas flexibles que faciliten la adaptación de los empleados/as a sus responsabilidades familiares, personales o de salud.

Diversidad, Inclusión, Igualdad de Oportunidades y No discriminación

En GRUPO CTAIMA, nos comprometemos a diseñar oportunidades para todas las personas, creando entornos diversos e inclusivos que consideramos esenciales para ser una empresa más competitiva, creativa e innovadora. Abogamos por una cultura organizacional que promueve el respeto y la igualdad, permitiendo que cada miembro del equipo aporte sus perspectivas y experiencias únicas.

Promovemos la igualdad de oportunidades y mantenemos una política de tolerancia cero ante cualquier forma de discriminación, especialmente por motivos de sexo, identidad o expresión de género, orientación sexual, raza, etnia, religión, edad, nacionalidad, estado civil, diversidad funcional, entre otras características.

Estos principios son la base de todas nuestras actividades empresariales y están integrados en todas las áreas relacionadas con la gestión de personas: empleados, clientes, proveedores, contratistas, candidatos y colaboradores.

Trata como quieras que te traten

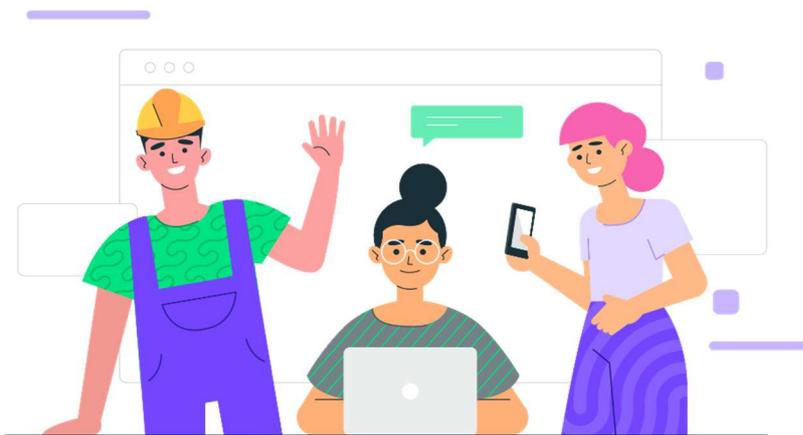
Trata a todas las personas con consideración y dignidad, sin importar su papel o posición dentro o fuera de la empresa, fomentando un clima de equidad en el desarrollo de tu trabajo profesional.

Ten en cuenta que formamos parte de equipos diversos, con personas que pueden tener sensibilidades y necesidades diferentes a las tuyas.

Promueve la creación de entornos laborales inclusivos, donde se impulse la igualdad de oportunidades, garantizando que cada persona tenga la oportunidad de crecer y lograr sus metas.

Involúcrate de manera activa en la cultura colaborativa y de trabajo; ayudando a crear un ambiente de cooperación y apoyo mutuo.

Emplea la empatía y una comunicación abierta y respetuosa al interactuar con los demás. Si eres testigo de alguna situación de discriminación o que no respete los principios de igualdad, diversidad e inclusión, infórmalo a tu responsable, al Departamento de People, o de forma anónima través del canal de denuncias (<https://www.ctaima.com/canal-de-denuncias/>)



Prevención del acoso y abuso

GRUPO CTAIMA se compromete a mantener un entorno de trabajo seguro y respetuoso, libre de cualquier forma de acoso, discriminación o intimidación. El acoso en cualquiera de sus manifestaciones (ya sea sexual, laboral, psicológico, verbal o físico) y formas (ciberacoso, acoso en el lugar de trabajo), está estrictamente prohibido y será tratado con la máxima seriedad.

Se espera que todos los empleados y empleadas actúen con respeto hacia sus compañeros, sin tolerar conductas que puedan generar un ambiente hostil o incómodo para cualquier persona en el lugar de trabajo. Cualquier forma de acoso será considerada una infracción grave, y los responsables estarán sujetos a medidas disciplinarias conforme a las políticas de la empresa.

Canal de denuncias

La empresa ofrece un canal confidencial de denuncias para que los empleados y empleadas puedan reportar cualquier incidente de acoso o comportamiento inapropiado sin temor a represalias. Este canal puede ser utilizado para informar sobre cualquier situación de acoso, y se garantiza que todas las denuncias serán investigadas de manera diligente y respetuosa.

El acceso al canal de denuncias estará disponible de forma directa y segura, y los empleados/as que deseen presentar una queja pueden hacerlo en total confidencialidad, asegurando que su identidad y la información presentada sean protegidas. La empresa reitera que ninguna persona que utilice este canal de forma responsable será objeto de represalias o consecuencias negativas en su empleo.

La prevención del acoso y la creación de un ambiente laboral positivo es responsabilidad de todos y todas, y la empresa se compromete a tomar las medidas necesarias para resolver cualquier situación que contravenga este compromiso.

Buenas prácticas y conducta en el ámbito laboral

Comportamiento en el entorno laboral

En el GRUPO CTAIMA, valoramos un entorno laboral basado en el respeto mutuo, la colaboración y el profesionalismo, todos los empleados deben comportarse de manera ética, respetuosa y responsable en todas sus interacciones, tanto con compañeros de trabajo como con clientes, proveedores y cualquier otra parte interesada.

Se espera que cada trabajador/a de GRUPO CTAIMA trate a sus compañeros/as y a todas las personas con las que interactúa en el ámbito laboral con respeto, cortesía y dignidad. No se toleran comportamientos abusivos, acosadores, intimidatorios o discriminatorios en ninguna de sus formas.

Fomentamos un ambiente de cooperación y apoyo mutuo, por lo que se espera que cada empleado y empleada trabaje de manera proactiva y respetuosa con otros, compartiendo conocimientos, recursos y habilidades para lograr los objetivos comunes de la empresa. Además, promovemos un entorno inclusivo y valoramos la diversidad de pensamientos, orígenes, habilidades y perspectivas, por lo que no se permitirá ningún tipo de discriminación por motivos de género, raza, orientación sexual, religión, discapacidad, edad, etc.

Es fundamental que todos los empleados/as mantengan una comunicación abierta, honesta y clara, expresando sus ideas, inquietudes o problemas de manera respetuosa y profesional, y escuchando y considerando las opiniones de los demás.

Todos los empleados/as deben adherirse a las normas, políticas y procedimientos establecidos por la empresa, cumpliendo con los horarios, las normas de seguridad y cualquier otra regulación que rija la convivencia en el lugar de trabajo. Se espera que cada empleado/a mantenga una actitud profesional en todo momento, lo que implica vestir de manera apropiada según el entorno de trabajo, mantener una actitud positiva y constructiva, y ser puntual y responsable en sus tareas y compromisos.

En caso de que surgiera un conflicto entre empleados y empleadas, se espera que se resuelva de manera constructiva, buscando soluciones que beneficien tanto a las partes implicadas como a la empresa, y que se acudan a los canales adecuados, como los recursos humanos o los superiores, para resolver cualquier disputa de manera justa y profesional.

Finalmente, todos los empleados/as tienen la responsabilidad de mantener un ambiente de trabajo seguro, limpio y organizado, respetando las normas de seguridad laboral y utilizando adecuadamente los recursos y equipos proporcionados por la empresa.

Uso de información privilegiada

Toda la información, datos o documentación relacionada con la empresa o sus clientes, que sea proporcionada al empleado/a en el ejercicio de sus funciones como usuario de los recursos informáticos de la empresa, se considerará como información interna o confidencial.

Se entenderá por "información confidencial" cualquier tipo de dato, incluida la información personal relacionada con individuos, que en cualquier momento (ya sea en el pasado, presente o futuro) y en el marco de los servicios que el empleado/a presta, la empresa le proporcione, entregue o transmita por cualquier medio (oral, escrito, visual u otros), ya sea en soporte físico, electrónico, telemático, informático, por correo electrónico o cualquier otro tipo de documento o soporte.

Como receptor de estos datos, el empleado/a tiene la responsabilidad de mantener una estricta confidencialidad y reserva sobre la información recibida, comprometiéndose a utilizarla únicamente para el cumplimiento de las funciones correspondientes a su puesto. Asimismo, no podrá divulgar, reproducir, compartir, explotar ni publicar dicha información, salvo en el marco de su actividad laboral habitual, ni transmitirla a terceros. Esta obligación de confidencialidad permanecerá vigente de forma indefinida, incluso después de la finalización de su relación profesional con la empresa.

Para asegurar la confidencialidad de la información:

No se permitirá la copia ni el almacenamiento de datos, información o documentos, independientemente del soporte en el que se encuentren, salvo aquellas copias necesarias para el adecuado desempeño de las funciones asignadas.

No se permitirá la extracción de información fuera de las instalaciones de la empresa, a menos que dicha extracción esté justificada por las tareas que se deben realizar.

Mientras la información confidencial esté bajo la custodia del empleado, este será responsable de su conservación y seguridad.

Ética y desconexión digital

En GRUPO CTAIMA, entendemos lo importante que es la tecnología para lograr nuestras metas. Por eso, nos comprometemos a asegurar que los productos y servicios tecnológicos que utilizamos, incluyendo los que se basan en inteligencia artificial, sean conformes a la normativa actual y a las principales directrices éticas sobre el uso de la tecnología a nivel mundial.

Esto significa, entre otras cosas, que debemos incluir principios de igualdad, no discriminación, transparencia, privacidad y seguridad en todas las fases del ciclo de vida de nuestras creaciones tecnológicas, ya sea en el diseño, desarrollo, implementación o mantenimiento. De esta manera, garantizamos que la tecnología ayude a nuestros equipos a tomar decisiones, siempre siguiendo los principios establecidos en este Código.

Lo que realmente importa es cómo lo llevamos a cabo:

- Si eres parte de los procesos de diseño, desarrollo, implementación o mantenimiento de soluciones, servicios o productos tecnológicos, incluyendo los relacionados con inteligencia artificial, asegúrate de actuar conforme a nuestros compromisos éticos.
- Informa, siguiendo los procedimientos internos, sobre cualquier incumplimiento que detectes en relación con el uso de los servicios o productos tecnológicos.

Se entiende por Inteligencia Artificial o Sistema de Inteligencia Artificial (en adelante, conjuntamente como "IA"), cualquier sistema o software que, por lo general, emule procesos de toma de decisiones humanas basados en datos y algoritmos, genere contenidos, de acuerdo con la definición del Reglamento de la Unión Europea sobre Inteligencia Artificial (RIA). GRUPO CTAIMA garantiza que todos los modelos de propósito general que puedan ser utilizados en el marco de su actividad están diseñados, implementados y mantenidos de acuerdo con las directrices y requisitos establecidos en la normativa vigente. GRUPO CTAIMA se compromete a no implementar, ni permitir la implementación de tales modelos bajo ninguna circunstancia dentro del ámbito de este contrato.

En GRUPO CTAIMA promovemos entornos digitalmente saludables y reconocemos el derecho a la desconexión digital, fomentando buenas prácticas que respeten el equilibrio entre la vida personal y profesional.



Prevención de la corrupción y el soborno

El soborno y la corrupción son prácticas completamente incompatibles con nuestros principios y nuestra manera de operar. En GRUPO CTAIMA, adoptamos una política de tolerancia cero hacia cualquier forma de soborno o corrupción, sin importar si están dirigidos a funcionarios públicos o a individuos privados. Nos comprometemos firmemente con el cumplimiento de las normativas locales e internacionales en materia de anticorrupción en todos los países en los que tenemos presencia, garantizando que nuestras acciones se mantengan dentro de los márgenes de la legalidad y la ética en todo momento.

Cómo lo debemos hacer:

1. Conoce y respeta las directrices internas de la empresa relativas a la lucha contra la corrupción
2. Actúa siempre de manera ética y transparente en cada una de tus decisiones, asegurándote de que tus actos estén guiados por la objetividad y la imparcialidad.
3. En ninguna circunstancia debes ofrecer, recibir o solicitar directa o indirectamente comisiones, regalos, favores, beneficios o cualquier tipo de compensación que pueda afectar tus decisiones o las de otras personas.
4. Asegúrate de seguir los procedimientos establecidos de diligencia debida para la selección y evaluación de terceros con los que colaboramos, incluyendo clientes, proveedores y contratistas
5. Registra todos los pagos, transacciones y gastos de manera precisa y transparente, cumpliendo con los procedimientos internos establecidos

Regalos e Invitaciones



La aceptación o la entrega de obsequios o invitaciones pueden dar lugar a conflictos de interés o incluso a la percepción de estos, lo que puede comprometer la imparcialidad esencial y afectar la objetividad en el proceso de toma de decisiones en el ejercicio de nuestras responsabilidades.

En GRUPO CTAIMA, como política general, no fomentamos ni facilitamos la aceptación o entrega de regalos o invitaciones por parte de clientes, proveedores ni partes interesadas.

Actuación ante potenciales conflictos de intereses

¿Qué es un conflicto de interés?

Un conflicto de interés se refiere a una situación en la que nuestros intereses personales entran, o pueden entrar en conflicto, con los intereses de la empresa. Este tipo de situación puede comprometer nuestra imparcialidad o capacidad profesional para desempeñar nuestras funciones dentro del Grupo de manera objetiva y adecuada.



Todos los sujetos vinculados al GRUPO CTAIMA deben priorizar los intereses de la empresa, evitando beneficiarse personalmente de oportunidades surgidas en el marco de su actividad profesional o mediante el uso de activos o información del GRUPO CTAIMA, y deben abstenerse de beneficiar a terceros con dichas oportunidades. Los intereses personales no deben prevalecer sobre los de los clientes, GRUPO

CTAIMA o sus accionistas.

En GRUPO CTAIMA se deben evitar situaciones de conflicto de interés reales o potenciales, incluyendo las derivadas de relaciones de parentesco o similares. En dichas situaciones, la persona involucrada en el conflicto debe abstenerse de intervenir o participar en la negociación u operación en cuestión.

Los empleados/as del GRUPO CTAIMA no deben utilizar información privilegiada obtenida a través de su actividad profesional para beneficio propio o de terceros. Además, deben seguir estos estándares de conducta relacionados con la aceptación y concesión de regalos, así como los gastos incluidos en la política de viaje.

Consecuencias de incumplir el código

En línea con los principios y normas de conducta descritos anteriormente, si se produce alguna infracción de la ley, del convenio laboral aplicable o de las normas internas de la empresa, se aplicará un procedimiento disciplinario. Este proceso se desarrollará conforme a la legislación y normativa vigente, y se valorará el impacto que haya tenido la falta cometida.



Este procedimiento se comunica a los empleados/as a través de la presente Política como una medida preventiva, para que todos conozcan las posibles consecuencias de un incumplimiento. Solo se iniciará una acción disciplinaria después de verificar los hechos y reunir las pruebas necesarias.

Cualquier trabajador/a o colaborador/a externo que esté obligado a cumplir con esta norma, y tenga conocimiento de alguna infracción o incumplimiento de sus directrices, deberá informar al responsable.

Enfocados a una empresa más sostenible

En el contexto actual, donde los desafíos ambientales son cada vez más urgentes, por lo que en el GRUPO CTAIMA la responsabilidad corporativa va más allá de la rentabilidad económica, e implica un compromiso profundo con el cuidado del medio ambiente y la adopción de prácticas que minimicen el impacto ecológico.

El crecimiento y expansión del GRUPO CTAIMA tiene en cuenta los principios de sostenibilidad adoptando las estrategias para reducir nuestra huella de carbono, optimizando el uso de los recursos naturales y promoviendo la economía circular.

En el GRUPO CTAIMA trabajamos para reducir nuestro impacto ambiental, incluyendo el uso de energías renovables, la gestión responsable de residuos y materiales, y el fomento de la economía circular y transporte público entre sus empleados/as.

Fomentamos un uso de agua responsable

Fomentamos el uso del transporte público

Mejoramos la gestión de los desechos generados

Píldoras sobre prácticas sostenibles

Consumo de fruta fresca y de proximidad

Damos una segunda vida a los antiguos productos informáticos



Difusión y comunicación

El Equipo People de CTAIMA es responsable de informar y difundir el Código de Conducta a todo el personal. Para nuevos miembros, se incorpora este Código en el paquete de bienvenida junto con otras normas internas.

Además, el Equipo People promoverá la comunicación sobre este Código y la ética en el GRUPO CTAIMA, garantizando que todos los integrantes participen en las capacitaciones pertinentes.

Actualizaciones y revisiones del Código

Las alteraciones en el Código Ético y de Conducta son competencia de la Dirección del GRUPO CTAIMA previa propuesta realizada por el Equipo People.

Una vez que se actualiza un nuevo código por la Dirección del GRUPO CTAIMA, se notifica a todos los empleados y empleadas de la empresa. El Código entra en vigor al día siguiente de su notificación y se publica en el portal del empleado para su consulta.



Nota legal:

La presente política ha sido aprobada el 10 de junio de 2025 por el órgano de administración de Rowhill Bidco, S.L

ANEXO I - EMPRESAS DEL GRUPO CTAIMA

ROWHILL HOLDCO S.L.

B19827849

C. Lopez de Hoyos , 42

Madrid 28006

ROWHILL BIDCO S.L.

B56892607

C. Lopez de Hoyos , 42

Madrid 28006

BALUARTE CAPITAL, S.L

B88240056

C. López de Hoyos , 42

Madrid 28006

CTAIMA OUTSOURCING AND CONSULTING S.L.

B43715812

C. Salvador Espriu, 18

43007 Tarragona

E-COORDINA GESTIÓN DOCUMENTAL S.L

ESB20572996

C/ Aguacate 41. Portal B-4; 1º- Local 5

Madrid 28054

CADERSEM S.L.

B66632092

Carretera Manlleu, 14 planta baja

Vic. Barcelona

CTAIMA PORTUGAL, UNIPessoal, LDA

516447068

Rua Joaquim Antonio Aguiar N 45 2 ESQ, Santo Antonio,

1070-150 Lisboa (Portugal)

CTAIMA OUTSOURCING & CONSULTING SL -- (establecimiento permanente en Italia)

13277770965

Viale Luigi Majno 5

Milano – Italia

E-COORDINA PORTUGAL GESTÃO DOCUMENTAL UNIPessoal, LDA

NIPC 515083933

Avenida Cidade de Leon 506 Edif. Brigantia Ecopark Gab. 137

Bragança 5300 358 (Portugal)

CTAIMA COLOMBIA SAS

901.717.143-1

CR 12 89 33,

CP 110211, Bogotá D.C. - Colombia

CTAIMA MEXICO S DE RL DE CV

CME2304271LA

Calle Montecito 38, Piso 2 Oficina 3,

CP 03810, Napoles, Benito Juárez,

Ciudad de Mexico - Mexico

E-COORDINA LATAM, SAS

NIT 901.099.934-8

Calle 40A 13 09

Bogotá – Colombia

